

## Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014  
2854 - Larroque - Entre Ríos

### DECRETO N° 651/2022 D.E.-

#### VISTO:

El llamado a "Concurso de Precios" N° 36/2022, convocado mediante Decreto N° 624/2022 D.E y destinado a la adquisición de materiales para la Obra de pavimento intertrabado en Calle Héctor Lonardi y,

#### CONSIDERANDO:

Que, en el acto fueron invitadas las siguientes firmas:

- Gette, José Antonio, con domicilio en Calle Islas Malvinas N° 350 de la Ciudad de Larroque, Entre Ríos,
- Materiales De Zan S.R.L., con domicilio en Calle 25 de mayo N° 344 de la Ciudad de Larroque, Entre Ríos,
- Zantedeschi Antonella Soledad, con domicilio en Calle Cio. del Pronunciamento N° 918 de la Ciudad de Larroque, Entre Ríos,
- Fiorotto Raúl Atilio, con domicilio en Calle Pasaje A. Siboldi N° 342 de la Ciudad de Larroque, Entre Ríos,

Que, en el acto de apertura de ofertas, realizado en fecha y hora dispuestas dentro del Pliego, se recibieron las siguientes cotizaciones:

- Sobre N° 1: correspondiente a la Firma Zantedeschi Antonella Soledad, quien cotiza la totalidad de los ítems, especificando marca, por una oferta global de pesos un millón doscientos cuarenta y cuatro mil ciento ochenta con 00/100 (\$ 1.244.180,00), todos los montos con IVA incluido,
- Sobre N° 2: correspondiente a la Firma Materiales De Zan S.R.L., quien cotiza la totalidad de los ítems, especificando marca, por una oferta global de pesos un millón seiscientos ochenta mil doscientos cincuenta y cuatro con 00/100 (\$ 1.680.254,00), todos los montos con IVA incluido,
- Sobre N° 3: correspondiente a la Firma Gette José Antonio, quien cotiza la totalidad de los ítems, especificando marca, por una oferta global de pesos un millón trescientos diecisiete mil cuarenta con 00/100 (\$ 1.317.040,00), todos los montos con IVA incluido,

Que, de las ofertas presentadas, se produce un empate (igualdad de precios y condiciones) sobre el ítem N° 5, y, posteriormente se solicita a los Oferentes involucrados

Dr. Leonardo Martín Hassell  
Presidente Municipal  
C.U.I.T.: 20-26237467-0  
Municipalidad de Larroque

Mauricio Roberto Krenn  
Secretario de Gobierno  
C.U.I.T.: 20-22602902-9  
Municipalidad de Larroque



## Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014  
2854 - Larroque - Entre Ríos

el mejoramiento de las ofertas sobre el ítem nombrado, aplicándose el Artículo 48 inciso f) de la Ordenanza N° 037/1989,

Que, recibidas las nuevas ofertas y, tomado conocimiento de ello la Directora de Compras y Control de Stock, se confecciona la planilla comparativa de ofertas, recomendando adjudicar a aquellas de precio más bajo que, a su vez, cumplen con las especificaciones exigidas por los Pliegos de Bases y Condiciones, siendo tales las más convenientes a los intereses de este Municipio,

Que, ha tomado intervención el Área Legal y Técnica,

Que, atendiendo lo sugerido por la Oficina de Compras, corresponde aprobar el Concurso de Precios y proceder a su adjudicación, dictando la norma legal que así lo disponga, atribución que posee el Departamento Ejecutivo Municipal;

**POR ELLO:**

### **EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LARROQUE**

#### **DECRETA:**

**Artículo 1º.- APRUÉBESE** lo actuado respecto al "Concurso de Precios" N° 36/2022, convocado mediante Decreto N° 624/2022 D.E y destinado a la adquisición de materiales para la Obra de pavimento intertrabado en Calle Héctor Lonardi.-

#### **Artículo 2º.- ADJUDÍQUESE:**

- A la Firma *Materiales De Zan S.R.L.*, los ítems N° 1, 2, 3, 5 y 7, por una oferta global de **PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS con 00/100 (\$ 436.400,00)**, todos los montos con IVA incluido,
- A la Firma *Zantedeschi Antonella Soledad*, los ítems N° 4 y 6, por una oferta global de **PESOS SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA con 00/100 (\$ 795.340,00)**, todos los montos con IVA incluido.-

**Artículo 3º.- IMPÚTESE** el gasto que demande el cumplimiento de la presente disposición a la Cuenta 0812/1150 – 0813/1170.-

**Artículo 4º.- COMUNÍQUESE**, publíquese, registre y oportunamente archívese.-

**DESPACHO:** 17 de Noviembre de 2022.-

**Presidente Municipal:** Dr. Leonardo Martín Hassell.-

**Secretario de Gobierno:** Sr. Mauricio Roberto Krenn.-

Mauricio Roberto Krenn  
Secretario de Gobierno  
CUIT.: 2022602902-9  
Municipalidad de Larroque



Dr. Leonardo Martín Hassell  
Presidente Municipal  
CUIT.: 20-26237467-0  
Municipalidad de Larroque

